

RUTAS ACADÉMICAS E INSTITUCIONALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE REFERENCIAN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICAMENTE LA EVALUACIÓN

Lorena Gartner Isaza
Consejera
Consejo Nacional de Acreditación

Es claro para todos que la educación superior es tan diversa como lo es el país, es tan compleja, heterogénea y asimétrica como lo es el tejido social, cultural y económico colombiano, y posee tantas tensiones e incertidumbres como las tienen todos aquellos procesos conducentes a promover transformaciones con miras a cerrar las brechas de la equidad. Para el Consejo Nacional de Acreditación –CNA–, la tarea de evaluar y reconocer la calidad, en este caso, de los programas académicos, necesariamente asume conceptual y metodológicamente tal situación.

La calidad no es entendida como un concepto abstracto desvinculado de las misiones institucionales en sus dimensiones investigativas, formativas y de servicio, y de las realidades en las que se insertan los procesos educativos. Para el CNA, *“un programa académico tiene calidad en la medida en que haga efectivo su proyecto educativo, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde, tanto en relación con sus aspectos universales, como con el tipo de institución al que pertenece y con el proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización”*. En tal sentido, para la evaluación de la calidad es esencial el respeto y el reconocimiento a la misión institucional y al proyecto educativo del programa evaluado; de ahí que las directrices de evaluación se orienten a obrar en consecuencia.

En este breve espacio, señalaré algunos aspectos que, entre muchos otros, definen las particulares orientaciones del Sistema Nacional de Acreditación, los cuales expondré recurriendo a algunas de las categorías que en la actualidad determinan las rutas académicas e institucionales de la educación superior y referencian conceptual y metodológicamente la evaluación, éstas son: LA FLEXIBILIDAD, LA INTEGRALIDAD, LA PERTINENCIA, LA INTERNACIONALIZACIÓN, LA AUTONOMÍA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. Entiéndase que en estas cortas líneas es posible agotar la presentación del direccionamiento conceptual y metodológico para la evaluación de los programas con fines de acreditación.

1. **La flexibilidad.** Son muchos los elementos que intervienen en la necesaria flexibilización de los procesos académicos y que en definitiva hacen de este criterio un asunto inexorable en la formación de personas en y para contextos diversos, con competencias para desempeñarse en las cambiantes dinámicas laborales y sociales del mundo que nos es contemporáneo. La flexibilidad abre espacio a la interdisciplinariedad, a la interculturalidad, al reconocimiento de

la autonomía de los estudiantes en la elección de sus rutas formativas, a la comunicación entre el pregrado y el postgrado y a la capacidad de incorporar hallazgos y problemas de las ciencias, las humanidades y las técnicas, entre otros.

La flexibilidad entonces es una característica de calidad y una condición en la evaluación de los programas académicos, la cual debe ser desarrollada con la plasticidad necesaria para reconocer su calidad en la enorme diversidad que este criterio suscita. Como también es requerida para ajustar los juicios a las diferentes modalidades y metodologías que dibujan un panorama bien diverso de programas técnicos profesionales, tecnológicos, universitarios, presenciales, a distancia virtuales o tradicionales, diurnos, nocturnos, por ciclos propedéuticos, terminales, etc.

En tal sentido, la labor de los pares externos y del Consejo obliga al ejercicio de poner en contexto aquello que se evalúa e identificar allí, en su propia particularidad, la rigurosidad académica y disciplinar y el significado social de un programa. Lejos está la pretensión de generar condiciones evaluativas que de alguna manera conduzcan uniformizar, homogenizar o estandarizar la oferta académica.

En suma, las transformaciones suscitadas en las profesiones, en las disciplinas y en la población estudiantil, para mencionar sólo algunas que conducen a la diversificación de la oferta educativa hacen de la flexibilidad curricular un imperativo, que a su turno se constituye en criterio de calidad y también es una condición que debe poseer quien ejerce la evaluación en un sistema que no se estructura teórica y metodológicamente sobre estándares.

2. Algo similar ocurre con el criterio de **integralidad**. La integralidad es un concepto que no es unívoco como tampoco lo es el de la calidad y tal vez todos los que intervienen en la evaluación; éste hace referencia a varios asuntos. Uno de ellos es a la formación del estudiante en su sentido pleno, que implica las dimensiones disciplinares, profesionales y estéticas, así como el compromiso con la formación de ciudadanos en condiciones éticas para aportar al cambio social, ante lo cual habría que indicar que la relación entre educación de calidad y construcción de la ciudadanía ha de ser entendida en el marco de una concepción de la educación como bien público.

La integralidad también concierne con la concordancia entre el desarrollo de los procesos formativos, la misión institucional, los objetivos del programa evaluado, su naturaleza, su metodología, su modalidad, y sus referentes contextuales. También concierne con los múltiples aspectos que se someten al análisis y a la reflexión en la evaluación de los programas académicos, que dan cuenta de la complejidad de los procesos educativos, los cuales deben ser encarados integralmente. El concepto de la calidad en la educación superior es multidimensional y hace alusión a la excelencia de sus docentes, a las condiciones para el desempeño adecuado de sus fusiones, al necesario compromiso con la investigación, a su infraestructura, a su entorno académico, a sus recursos de apoyo, a su buen gobierno, etc.,

donde se entretelen los criterios de pertinencia, relevancia, eficacia, eficiencia y equidad.

Un acercamiento parcial no podría dar cuenta plenamente de la calidad de una institución o programa. Por consiguiente, no es soslayable la integralidad en la evaluación, ésta debe abarcar la multidimensionalidad de los factores de calidad y por ende de las realidades educativas.

En suma, la integralidad en los procesos de formación también es un imperativo correspondiente con una actividad que se ocupa de formar personas necesariamente le concierne el cultivo armónico del conocimiento y del espíritu en función de lo público. La integralidad entonces, también se constituye en criterio de calidad y así mismo es una condición de la evaluación y de los evaluadores, de quienes se espera integridad moral y capacidad de captar la complejidad de los asuntos educativos sometidos a su análisis.

3. **La pertinencia y la internacionalización** son también retos para la oferta educativa y para los evaluadores. La internacionalización y la pertinencia, asociadas a la calidad educativa, no son categorías disyuntas o excluyentes. En sociedades como la nuestra, caracterizada por sus enormes desigualdades sociales no es optativa la articulación de los sistemas educativos con las realidades sociales, económicas, políticas y culturales de los entornos en los que se insertan y a los cuales se debe. Recuérdese que las dimensiones científicas, técnicas, estéticas, éticas y políticas que tienen lugar en los procesos educativos se suceden en escenarios sociales específicos y tienen una entrañable vinculación con la vida pública, en la que se edifica el sujeto social y, por extensión, toda la sociedad. De tal manera que el compromiso con la pertinencia y la relevancia social, no es sólo un derecho de las personas, sino también una necesidad social y un deber del Estado. Es necesario entender que el conocimiento posee un valor social y cultural fundamental con potencialidad de aporte al bienestar individual y colectivo y, por ende, a la construcción de una sociedad equitativa y respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural y del ambiente. La pertinencia, entendida como formación científica y socialmente relevante es un valor esencial de la calidad.

Así mismo, en esta, la llamada sociedad global del conocimiento, es ineludible el desarrollo de una cultura de la internacionalización de la Educación Superior. Son tres los niveles vinculantes con la dimensión internacional en los procesos de acreditación: la internacionalización de los programas e instituciones con las diversas dinámicas de movilidad, armonización curricular y cooperación académica; la internacionalización de los sistemas de acreditación conducentes a la convergencia y fortalecimiento de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad, que implica acreditaciones compartidas y, por consiguiente, armonización de criterios y procedimientos; y la internacionalización de las agencias acreditadoras que empiezan a requerir reconocimiento internacional por sus buenas prácticas, lo que le otorga credibilidad a los sistemas de aseguramiento de la calidad en escenarios transfronterizos. No se olvide que los mercados profesionales y las redes científicas en las que se insertan los egresados de los programas acreditados, crecientemente operan en la dimensión transnacional, donde la calidad de quien

acredita también cuenta. No sobra advertir que la cooperación internacional en cualquier nivel debe basarse en la solidaridad, en el diálogo intercultural y en el respeto mutuo.

La internacionalización en los procesos académicos es ineludible en un mundo globalizado en el que el conocimiento tiene centralidad en las agendas de desarrollo mundial; por consiguiente, se constituye en un criterio de evaluación y en una forma de operar en el marco de la evaluación de calidad.

4. **La autonomía y la responsabilidad social** son dos caras de la misma moneda. Es de aclarar que los criterios de calidad se enmarcan en la libertad de las comunidades académicas para explorar áreas del saber y corrientes del pensamiento en el desarrollo de la investigación y la docencia, es decir, en la autonomía, por supuesto que con alto sentido responsabilidad social y de compromiso con el bien común.

La evaluación no se contrapone a la autonomía, por el contrario, se basa en ella y en ese sentido respeta la identidad institucional; la acreditación es, sin duda, una manera de rendir cuentas a la sociedad. Sin autonomía poco valor tendrían los procesos de autoevaluación y las acciones derivadas de ella en función del aseguramiento de la calidad.

Se espera que los procesos académicos se desarrollen en entornos institucionales con alta capacidad de autorregulación, lo cual se constituye en un criterio de calidad que, a su turno, es evaluado con autonomía, es decir con independencia de presiones políticas, económicas o de cualquier otro tipo. El carácter estrictamente académico de la evaluación caracteriza el Sistema Nacional de Acreditación.

Para finalizar, quisiera puntualizar en que un modelo de evaluación sobre propósitos declarados, como el del Sistema Nacional de Acreditación colombiano, no permite el desarrollo de estándares y la consecuente comparabilidad entre instituciones a partir de ciertos indicadores, ya que ésta solo es posible entre instituciones homólogas en sus fines, en su misión y en sus contextos; a pesar de la existencia de unos referentes universales que hacen de la educación superior y de quienes la imparte algo diferenciable de otro tipo de actividades e instituciones. En tal sentido, la evaluación tendrá que tener un fuerte componente interpretativo que obliga a mirar los procesos de transmisión y generación de conocimiento en sus respectivos escenarios de desarrollo y en forma integral. La evaluación debe conciliar rigor, objetividad y valoración.

Adicionalmente, las metodologías específicas de auto-evaluación deben ser concordantes con la complejidad y con la naturaleza diversa de todos aquellos aspectos que se someten a examen, en donde han de considerarse tanto referentes cuantitativos como cualitativos que se constituirán en insumos para emitir un juicio sobre la calidad. De igual manera, el dialogo y la participación son garantía de legitimidad y de éxito de las evaluaciones, así como de los planes de mejoramiento que de ella se derivan.

Es un enorme desafío para el Sistema Nacional de Acreditación garantizar la concordancia entre el

modelo de evaluación propuesto y las heterogéneas realidades educativas que emergen como consecuencia de las disímiles misiones formuladas en el marco de la autonomía y de las demandas sociales en diversos entornos.

Como lo demuestran varios estudios, la acreditación ha hecho posible el desarrollo de significativas transformaciones en las instituciones; sin embargo, son muchas las tareas pendientes conducentes a mejorar el conocimiento de los procesos educativo del nivel superior colombianos y jalonar el sistema en su conjunto en consonancia con los retos del desarrollo competitivo del país, la gobernabilidad democrática y la cohesión e integración social.